REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

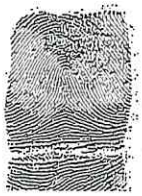
NUMERO 1.015.404.652

ALDANA DURAN
APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500112-47150785-F-1015404652-20060717 01544 06198A 02 186658625



Alejandra Aldana

Celular: 3203806867

Correo: alejita880427@hotmail.com

Dirección: Calle 133 # 127 - 20, casa 18

BOGOTA

• PERFIL

Soy una persona con gran sentido de responsabilidad y vocación de servicio, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativa propia para la resolución de problemas, comprometida en asumir la tarea de educar a las nuevas generaciones con el firme compromiso de apoyar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños capaz de crear para el niño un ambiente afectuoso, saludable y de bienestar.

• EDUCACIÓN

Universidad del Tolima
Lic. en Educación Artística, 2018

Instituto Tecnisistemas
Tecnico laboral por competencias - Auxiliar en cuidado de niños, 2011

Colegio de Educación Técnica y Académica Celestin Freinet
Bachiller Académico, 2006

• CURSOS

Curso de primeros auxilios con enfasis en la primera infancia

SENA, 2024

Curso de atención, detección y prevención, en abuso sexual infantil

Centro de estudios Florence Nightingale, 2024

Curso consejeria en lactancia materna y alimentacion complementaria

Fundacion nuestra señora de la esperanza, 2024

Taller de Audiología y estrategias de inclusión educativa del niño con deficiencia auditiva al aula de niños oyentes.

Fundación CINDA, 2019.

Seminario de actualización del área de educación preescolar - Liderazgo institucional en pruebas saber.

Adespriv, 2016.

XII congreso adesprivista de educación - Herramientas para gestionar emociones.

Adespriv, 2015.

VIII congreso adesprivista de educación preescolar - Re-pensando el sentido humanizador del preescolar, la niñez y la infancia Colombiana.

Adespriv, 2015.

- *EXPERIENCIA LABORAL*

Profesional API
Fundación Celestin Freinet, Enero 29 de 2025 - Diciembre 5 de 2025
Mayo 12 de 2024 - Diciembre 6 de 2024
Enero 17 de 2024 - Abril 30 de 2024
Jefe: Monica Bonilla - 6906600

1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Docente grado Tots (parvulos)
Jardin Infantil Campestre del Norte, Abril 19 de 2023 - Diciembre 16 2023
Jefe: Astrid Urrea - 3182378709

1. · Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
2. · Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
3. · Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
4. · Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
5. · Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.

Docente grado Jardín
Mi mundo artístico jardin infantil, Enero 11 de 2021 - Noviembre 30 2022 salario
Jefe: Carol Bocanegra - 3105676194

1. · Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
2. · Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
3. · Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
4. · Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
5. · Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.

Directora y docente
Jardin Infantil la casita de mickey, Septiembre 16 de 2016 - Diciembre 15 2020 propio
Jefe: Astrid Urrea - 3182378709

1. · Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
2. · Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
3. · Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
4. · Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
5. · Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.

Alejandra S.
1015404652.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Artística

A

Mayra Alejandra Aldana Duran

C.C. No. 1015404652 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 14 de 2018

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 139
Registro No. 95587

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 95587 Folio No. 139 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 14 de abril del año 2018, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Aldana Durán Mayra Alejandra**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1015404652 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Artística.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Trabajo de grado: El juego dramático desde el teatro infantil como herramienta para el desarrollo de la expresión corporal de los niños del jardín infantil Mi Mundo Artístico ". Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Artística**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 14 de abril de 2018

9180

Powered by CamScanner

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Celestín Freinet

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resoluciones Nos. 2953 del 24 de septiembre de 2002,
290 del 3 de febrero de 2004 y 565 del 20 de febrero de 2003.

Confiere a:

Mayra Alejandra Aldana Durán

Identificada con T.I. No. 880427-54590 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.

Lic. LISANDRO PARRADO BOLIVAR
C.C. No. 19.090.867 de Bogotá
RECTOR

Lic. YUDY ALEGRIA GONZALEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.363.744 de Bogotá
SUBGERENTE

Dado en Bogotá, D.C., a 6 de diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 del Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

Colegio Celestín Freinet

Carrera 136 No. 136-12 - Calle 136 C # 136 - 03 • Teléfono: 690 66 00
Bogotá, Cundinamarca
DANE: 311001050023 – ICFES: 080051

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de diciembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Subgerente, en la Rectoría del

Colegio Celestín Freinet

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resoluciones Nos. 2953 del 24 de septiembre de 2002, 290 del 3 febrero de 2004 y 565 del 20 de febrero de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mayra Alejandra Aldana Durán

Identificada con T.I. No. 880427-54590 de Santafé de Bogotá D.C.

Firmada y sellada por: Lic. LISANDRO PARRADO BOLÍVAR (Rector) y YUDY ALEGRÍA GONZÁLEZ CIFUENTES (Subgerente).

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 08 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2005, la cual consta de doscientos dieciocho (218) alumnos, que comienza con el nombre de ACERO GÓMEZ LADY DAHYANA y termina con el nombre de VILLAR ROPERO TATIANA DEL PILAR

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de diciembre de año 2005.

Lic. LISANDRO PARRADO BOLÍVAR
C.C. No. 19.099.867 de Bogotá
RECTOR

Lic. YUDY ALEGRÍA GONZÁLEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.363.744 de Bogotá
SUBGERENTE

Premillar

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008
CARRERA 136 A NO. 133 – 40 PBX 6906600 EXT. 136

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señor (a), **MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN,** identificado con Cédula de Ciudadanía número CC 1015404652, laborando en la **FUNDACION CELESTIN FREINET,** desempeñando el cargo de **Profesional en Atención a la Primera Infancia,** con un contrato a termino fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CARRERA 136 A NO. 133 – 40 PBX 6906600 EXT. 136

En las siguientes fechas:

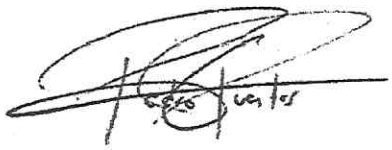
Enero 29 de 2025 – Diciembre 5 de 2025

Mayo 12 de 2024 – Diciembre 6 de 2024

Enero 17 de 2024 – Abril 30 de 2024

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ

Representante Legal

MI MUNDO ARTÍSTICO
Jardín Infantil

Resolución 20315 - Secretaria de integración social
Nit. 1032426662 – 2
Carrera 129ª # 142ª – 15

CERTIFICA QUE

La señora MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN, identificada con cédula de ciudadanía número 1015404652 de Bogotá, laboró en nuestra institución desde el 11 de enero 2021 hasta el 30 de noviembre 2022, desempeñando el cargo de docente de grado jardín, en donde desempeño las siguientes funciones:

- Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
- Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
- Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
- Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
- Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.

En el tiempo de labor a la fecha ha demostrado ser una persona responsable y respetuosa con familias, niños, niñas y compañeros de trabajo.

Certifico a los 30 días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

CAROL YINETH BOCANEGRA
Rectora

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 002	
	Página **1** de **1**	

Bogotá, Febrero 9 de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Mayra Alejandra Aldana Durán Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1015404652 Con fecha de expedición: Mayo 9 de 2006 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Alejandra A.

Nombre: Mayra Alejandra Aldana Durán

C.C: 1015404652

Fecha: Febrero 9 de 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:42 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015404652,**
Apellidos y Nombres **ALDANA DURAN MAYRA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:04 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015404652**
Apellidos y Nombres: **ALDANA DURAN MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290985616

PIB
16:28:12

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015404652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1015404652** de BOGOTA D.C.

(MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

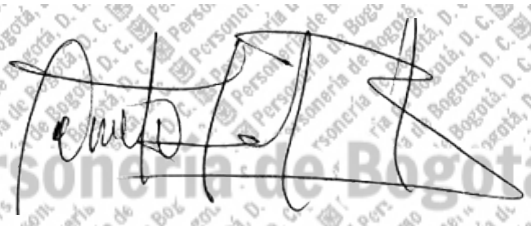
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 16:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015404652
Código de Verificación	1015404652260209162144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 04:23:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015404652** y Nombre: **MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134480199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015404652 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 03:23 PM

Código Verificación: **RZUBVJTM1Q**

Válida hasta: **10/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC